1

00000002

Ab. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LA GARDENIA S.A...-.....

CUANTIA: US. $ 400.oo.-.....

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los ocho días del mes de enero del dos mil uno, ante mí, **ABOGADO SEGUNDO IVOLE ZURITA ZAMBRANO, NOTARIO VIGESIMO QUINTO DE GUAYAQUIL,** comparece: La **COMPAÑÍA AGRICOLA LA GARDENIA S.A.,** representada por el señor **GUIDO ADUM BOSCHETTI,** quien declara ser de nacionalidad ecuatoriano, en su calidad de Gerente General, según consta del nombramiento correspondiente que se agrega a la presente Escritura Pública como documento habilitante y debidamente autorizado para el efecto por la Junta General de Accionistas de fecha dos de enero del dos mil uno, cuya copia del Acta de Junta General antes mencionada, se la agrega a la siguiente Escritura como documento habilitante. El compareciente mayor de edad, domiciliado en está ciudad de Guayaquil, persona capaz de obligarse y contratar, a quien por haberme presentado su respectivos documentos de identificación de conocer **DOY FE.** El mismo que comparece a celebrar está Escritura Pública de **"AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS"**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y expontánea y para su otorgamiento me presenta la Minuta que dice así: **Señor Notario:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas

a su cargo una por la cual conste el **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **AGRICOLA LA GARDENIA S.A..**, que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTE.-** Comparece a celebrar el presente instrumento el señor **GUIDO ADUM BOSCHETT,** en su calidad de Gerente General de la Compañía. **AGRICOLA LA GARDENIA S.A..,** quien ha sido autorizado para intervenir en este acto por la Junta General de esta compañía, según consta del acta de la sesión celebrada el dos de enero del dos mil uno, que se anexa a la presente para que se incorpore como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante escritura pública otorgada, ante el Notario Séptimo de Guayaquil Doctor Jorge Maldonado Renella, el veintidós de marzo de mil novecientos ochenta y tres inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el diez de junio de mil novecientos ochenta y tres se constituyó la Compañía **AGRICOLA LA GARDENIA S.A..-** b) Mediante escritura publica otorgada ante el Notario Séptimo de Guayaquil Abogado Eduardo Falquez Ayala, el diecinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, inscrita en el registro Mercantil del mismo Cantón el dos de junio de mil novecientos ochenta y ocho, la compañía aumento su capital a dos millones de sucres y se reformaron los Estatutos C)Mediante escritura publica celebrada el diez y seis junio de mil novecientos noventa y cuatro.- ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, Notario Vigésimo Primero de Guayaquil, inscrita el cinco de agosto de mil novecientos noventa y cuatro en el Registro Mercantil se aumento el capital a Diez millones de sucres y se reformaron los estatutos D) En sesión celebrada el dos

ACTA DE LA SESION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AGRICOLA LA GARDENIA S.A., CELEBRADA EL 2 DE ENERO DEL 2.001.

En Guayaquil, a 2 de Enero del 2.001, a las 9.45 horas en la oficina ubicada en la Av. Juan Tanca Marengo Km. 3 1/2, se reúnen y constituyen en Junta General los accionistas de la compañía **AGRICOLA LA GARDENIA S.A.**, quienes representan las 400 acciones ordinarias y nominativas de US$.1,oo cada una, Dumton Compañía de Industrias y Comercio C.A., representada por su Gerente Lcdo. Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 1; Compañía Inmobiliaria Maribos C.A., representada por su Gerente Lcdo.Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 396; y, Orelco Oriental Electrónica C.A., representada por su Gerente Lcdo.Alfredo Adum Ziadé, propietaria de 3. Concurre además el señor Guido Adum Boschetti, Gerente General.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la presente Junta Universal al tenor de lo que dispone el art. 238 de la Ley de Compañías para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyo punto están unánimes de acuerdo a tratar: Aumento de capital y Reforma de Estatutos.

Preside la sesión el Lcdo. Alfredo Adum Ziadé y, actúa en la secretaria el señor Guido Adum Boschetti.

El Presidente ordena que por secretaría se constate el quorum reglamentario y se den cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual declara instalada la sesión.

El Gerente General manifiesta que por disposición de la Superintendencia de Compañías es obligatorio aumentar el capital suscrito de las compañías a US$800,oo, por lo que propone se apruebe un aumento de US$400,oo, y que sea suscrito y pagado en numerario por los actuales accionistas en proporción a sus acciones.La Junta General luego de las deliberaciones correspondientes, resolvió por unanimidad: Que el aumento de capital se haga en CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US $400), mediante la emisión de 400 nuevas acciones de US$.1,oo cada una; Que los actuales accionistas suscriban el aumento de capital en la siguiente forma: Dumton Compañía de Industrias y Comercio C.A. 1 acción; Compañía Inmobiliaria Maribos C.A., 396 acciones; y, Orelco Oriental Electrónica C.A.,

3 acciones; y, que sea pagado en su totalidad en numerario.

Consecuentemente se reforma el articulo Quinto de los Estatutos Sociales,el mismo que dirá:"ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El capital es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, numeradas del 001 al 800 inclusive. Se podrán emitir títulos separados por cada acción representativos de varias acciones. Cada acción liberada dará derecho a un voto en las decisiones de la Junta General y a los derechos que la Ley le confiere a los accionistas, las no liberadas lo darán en proporción a su valor pagado."

La Junta General por unanimidad autorizó al representante legal para que suscriba la escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos.

No habiendo otro asunto que tratar la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión el secretario previo a la lectura del acta indica que queda incorporada al expediente de esta sesión la lista de los accionistas asistentes y nombramientos. Concluida la lectura del acta esta es aprobada por unanimidad y suscrita por los concurrentes en unidad de acto con el Presidente y Secretario, con lo que siendo las 10.15 horas se declara concluida la sesión.f)p.Dumton Compañía de Industrias y Comercio C.A., A. Adum Z.-f)p.Compañía Inmobiliaria Maribos C.A. S.A.,A.Adum Z.;f)G. Adum B.-f)p.Orelco Oriental Electrónica C.A., A. Adum Z.
CERTIFICO: Que la copia del Acta que antecede es igual al original que reposa en el libro respectivo, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 2 de Enero del 2.001.

Guido Adum Baschetti
Gerente General- Secretario

000000004

AGRICOLA LA GARDENIA S.A.

Guayaquil, 3 de Enero de 1.997

Señor
GUIDO ADUM BOSCHETTI
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **AGRICOLA LA GARDENIA S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, procedió a elegir a usted **GERENTE GENERAL** de la misma, por un período de cinco años contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil, con los deberes y atribuciones señalados en los Estatutos Sociales. Reemplaza al Lcdo. Alfredo Adum Ziadé.

En el ejercicio de su cargo usted, ejercerá sin el concurso de ningún otro funcionario, la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Dr. Jorge Maldonado Renella, el 22 de Marzo de 1983, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el 10 de Junio de 1983. Posteriormente aumentó y reformó sus estatutos sociales mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala, el día 19 de Noviembre de 1987, inscrita en el Registro Mercantil del mismio Cantón, el 2 de Junio de 1988.

Atentamente,

Lcdo. Alfredo Adum Ziadé
Gerente General-Secretario

Acepto el cargo para el que he sido designado.- Guayaquil, 3 de Enero de 1997.

Guido Adum Boschetti

LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

I

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 1.227 Registro Mercantil No. 377 Repertorio No. 1.669
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-
Guayaquil 10 de Enero de 1.997

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAQUIL

Se tomó nota de este Nombramiento a foja 9.284 del Registro Mercantil de 1.995

Guayaquil, 10 de Enero de 1.997

AB. HECTOR M. ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del
Cantón Guayaquil

J. Zuntz Zambrano

Ab. S. Ivole Zurita Zambrano
NOTARIO VIGESIMO QUINTO
DEL CANTON GUAYAQUIL

de Enero del dos mil uno , la junta General de Accionistas de **AGRICOLA LA GARDENIA S.A.**. resolvió aumentar el capital y reformar los estatutos de la mencionada compañía..- **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con los antecedentes expuestos, el señor **GUIDO ADUM BOSCHETTI,** en su calidad de Gerente General de la Compañía **AGRICOLA LA GARDENIA S.A.,** declara: UNO) Convertido su Capital de diez millones de sucres a cuatrocientos dólares de los estados unidos de América; y DOS) Aumentado el capital suscrito de cuatrocientos dólares de los Estados unidos de América que tiene a OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, el mismo que se encuentra totalmente suscrito y pagado en la forma establecida en el acta de la sesion de la Junta General de Accionistas celebrada el dos de enero del dos mil uno así como reformados los Estados Sociales en los términos que constan en el acta de la sesión de Junta General antes indicada , que se agrega como parte integrante de esta escritura . Se deja constancia que las suscriptoras del presente aumento es de nacionalidad ecuatoriana. De igual manera el señor GUIDO ADUM BOSCHETTI, en su calidad de Gerente General de **AGRICOLA LA GARDENIA S.A.** ..declara bajo juramento que el capital de la compañía se ha integrado correctamente conforme consta del Acta de la sesión de la junta General de Accionistas celebrada el dos Enero del dos mil uno Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento y deje constancia que se encuentra autorizado el Abogado Enrique Torbay Lecaro para efectuar los tramites necesarios para la completa legalización de

la Escritura. **FIRMA ILEGIBLE.- ABOGADO ENRIQUE TORBAY LECARO.- REGISTRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL GUAYAS NUMERO SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE.- "DOCUMENTO HABILITANTE:** "Acta de Junta General de Accionistas de la compañía **AGRICOLA LA GARDENIA S.A...**, celebrada el dos de enero del dos mil uno . Hasta aquí la minuta y su documentos habilitantes inserto y agrego, los cuales en un mismo texto, quedan elevados a escritura de lo que yo, el Notario, **DOY FE** que después de haber sido leida esta escritura publica al compareciente, este la aprueba y la suscribe conmigo, el notario. en un solo acto.-

EN REPRESENTACION DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LA GARDENIA S.A.

R.U.C.# 0990637083001

GUIDO ADUM BOSCHETTI

GERENTE GENERAL

C.C.# 0908891062

C.V.# 0005-103

Ab. Segundo J. Zurita Zambrano
EL NOTARIO
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil
Ab. IVOLE ZURITA ZAMBRANO

SE OTORGO, ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **QUINTO** TESTIMONIO DE LA **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRICOLA LA GARDENIA S. A.**, QUE ANTECEDE, SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

Ab. Segundo J. Zurita Zambrano
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR
DEL
CANTON GUAYAQUIL

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

000000006

DOY FE:- *Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Articulo Cuarto, de la Resolución No.01-G-IJ-0005127, de fecha veintiocho de Mayo del dos mil uno, de la Superintendencia de Compañias en Guayaquil, tomé nota de la APROBACIOn del aumento de capital suscrito y, la reforma de estatutos de la compañía* **AGRICOLA LA GARDENIA S.A...-** *Guayaquil, Mayo 31 del 2.001.=*

NOTARIA SEPTIMA
REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FECHA **8 DE ENERO DEL 2001**, QUE CONTIENE EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA **AGRICOLA LA GARDENIA S.A.**, EL CONTENIDO DE LA RESOLUCIÓN No. **01-G-IJ-0005127**, DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE FECHA **28** DE **MAYO** DEL **2001**, POR LA CUAL APRUEBA DICHA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- GUAYAQUIL, **DOCE** DE **JUNIO** DEL DOS MIL UNO.-

Notaría Vigésima Quinta de Guayaquil
REPUBLICA DEL ECUADOR

Ab. Segundo I. Zurita Zambráno
Notario Vigésimo Quinto de Guayaquil

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número 01-G-IJ-0005137 dictada el 28 de Mayo del 2001 por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda inscrita la escritura, que contiene Aumento de Capital Suscrito y Reforma del Estatuto de la Compañía Agrícola La Gardenia S.A. de fojas 17077 a 17085 número 2.474 del Registro Industrial y anotada bajo el número 20290 del Repertorio - 2.- CERTIFICO: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- Guayaquil, 13 de Junio del 2001

DRA. NOEMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZON: En esta fecha se efectuó (aron) Dos anotación(es) del contenido de esta Escritura al margén de la(s) inscripción(es), respectiva(s) Guayaquil 13 de Junio del 2001

DRA. NOEMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

MERCANTIL • GUAYAQUIL

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo
$: 43,30=